 <p>ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE DEPARTAMENTO DEL MAQUALENA</p>	<p>ACTA FINAL</p>	<p>CODIGO: GJC26F VERSION: 002 FECHA ULTIMA DE REVISION: 12/12/2024 PAGINA 1 de 1</p>
--	--------------------------	---

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20252775DEL 2025

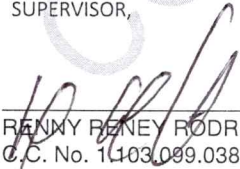
NO. DEL CONTRATO	CD20252775DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA
NO. DE IDENTIDAD	85.464.930
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTO DMINISTRATIVOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
FORMA DE PAGO	LA ESE HUJMB, cancelara al CONTRATISTA 2 CUOTAS, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000), de conformidad con la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
CDP	No. 1105
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 3757
FECHA DE ACTA DE INICIO	4/08/2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	30-09-2025
ADICION	
CDP DE LA ADICION	No. 1388
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No. 5162
PLAZO ADICION	LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRORROGANDO POR UN (1) MES PREVIA LEGALIZACIÓN, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FORMA DE PAGO ADICION	LA ESE HUJMB, cancelara al CONTRATISTA 1 CUOTA, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000), de conformidad con la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	31 DE octubre de 2025
VALOR ADICION	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 15.000.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO.

Entre los suscritos RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.103.099.038, obrando en calidad de **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICIA Y CONTROL DISCIPLINARIO**, quien actúa como supervisor del contrato CD20251305 DEL 2025, por otra parte **JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.464.930 expedida en Santa Marta, en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.


Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los días, del mes de octubre de 2025.

SUPERVISOR,


 RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO
 C.C. No. 1103.099.038 de Corozal - Sucre

CONTRATISTA,


 JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA
 C.C No. 85464930 de Santa Marta